

RIO GALLEGOS, 01 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 70.126/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 493/18 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Suplente Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Geografía – Especialidad Otras-Geografía - Área: Geografía Regional - Orientación Territorios Geográficos Mundiales – Código Nomenclador de Disciplinas 05-05-99-08-02 – Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 114 obra Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante Silvia Andrea LUNA;

QUE mediante Disposición N° 534/18 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que la postulante inscripta Silvia Andrea LUNA posee la condición de admitida al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 493/18;

QUE a fs. 157 y 158 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Silvia Andrea LUNA;

QUE por Nota N° 479/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Lic. Silvia Andrea LUNA en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Geografía – Especialidad Otras-Geografía - Área: Geografía Regional - Orientación Territorios Geográficos Mundiales – Código Nomenclador de Disciplinas 05-05-99-08-02, a partir de su aprobación y hasta el reintegro del Prof. Pablo GODOY;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 115/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Silvia Andrea LUNA (CUIL N° 27-28956212-0) en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Geografía – Especialidad Otras-Geografía - Área: Geografía Regional - Orientación Territorios Geográficos Mundiales – Código Nomenclador de Disciplinas 05-05-99-08-02 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de Octubre de 2018 y hasta el reintegro del Prof. Pablo GODOY.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Silvia Andrea LUNA deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Silvia Andrea LUNA a la Escuela Sede Unidad

///

A C U E R D O

N°

487/18



///-2-

Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado A.- 0002-002-014-000-11-16-00-00-3-00-4 – Código Mapuche CS-DEYG-GEOG.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



Teó. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG